



PUERTO LA PLATA

Consortio de Gestión del Puerto La Plata  
2021

## Disposición

**Número:**

**Referencia:** DISPOSICION LLAMADO A LICITACION "PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA"

---

## VISTO

El **EX-2021-00004791- -PLP-CME#GAYF** por el cual tramita el llamado a Licitación Pública para la realización de la obra **“PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA”** y;

## CONSIDERANDO

Que el Estatuto del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Anexo I, Decreto 1596/99), establece, entre otras amplias facultades, la de administración y explotación del citado complejo portuario;

Que la presente trata acerca de la obra **“PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA”**, necesaria para: Disminuir los efectos de la agitación originada por los campos de ola incidentes del sector NO. Proteger de la acción del oleaje a la zona urbana desarrollada en la costa de la Isla Santiago Oeste. Disminuir la erosión en la zona costera urbanizada. Evitar que el material de fondo erosionado sea transportado al canal navegable por efecto de la deriva litoral, generando un aporte de sedimento que incrementa las tareas de mantenimiento por dragado. Mejorar la eficiencia, seguridad y competitividad del Canal de Acceso al Puerto La Plata;

Que asimismo presta continuidad a la obra de **“DEFENSA COSTERA CANAL DE ACCESO PUERTO LA PLATA – MARGEN ENSENADA – MARGEN BERISSO”**, necesaria para mitigar aquellas acciones no deseadas de derrumbe y/o erosión de la costa actual en la jurisdicción del Puerto La Plata, tanto de las costas linderas Canal de Navegación utilizado por las embarcaciones con destino a las terminales de Puerto La Plata, como de las zonas costeras pobladas;

QUE La obra de Protección Costera Noroeste comprende la ejecución de una obra de protección costera de enrocado perpendicular a la costa en una longitud de 340 m, más la ejecución de un camino secundario de acceso al Río de La Plata hasta la zona de costa independiente del camino actual, de 1.400 m de longitud, en atención a que el camino existente es de muy reducida trocha y se encuentra altamente afectado en sus banquetas por viviendas de pobladores ribereños.

QUE de esta forma se posibilitaría el transporte de piedra para la ejecución de la nueva protección costera, separando el tránsito de obra del tránsito de zona urbanizada;

QUE la infraestructura propuesta genera una zona de aguas calmas entre esta nueva protección costera de roca y las escolleras del Puerto La Plata, que minimizan las inclemencias climáticas sufridas en la costa linder a la zona poblada de la Isla Santiago Oeste y el aporte de sedimento que se deposita en el Canal De Acceso cercano al kilómetro 3,800;

Que la obra ha sido contemplada en el **Presupuesto Oficial 2021**, Ítem 34-PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA- cuenta contable 1.2.2.10.02.00

QUE, asimismo, dichas tareas fueron solicitadas por los pobladores y usuarios de las Islas, mediante notas presentadas al CGPLP, con el propósito de mejora de condiciones para el núcleo de habitantes permanentes en el sector.

QUE el **Presupuesto Oficial** del total de la obra es de PESOS TRESCIENTOS SEIS MILLONES + IVA (\$ 306.000.000 + IVA). Valores calculados al mes de Mayo 2021.

QUE el **plazo de Obra** se fija trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.;

QUE en **Reunión de Directorio N.º: 6 de fecha: 24/06/21** el Directorio decidió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública para la obra PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA, que tramita por Ex-2021-00004197-PLP-CME#GAYF, llamar a licitación pública y Delegar en la Gerencia General la fijación de los días y horarios correspondientes a la adquisición del Pliego de Bases y Condiciones, presentación de ofertas y acto de apertura de sobres.

Que se han expedido favorablemente la Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Pcia. De Buenos Aires y Fiscalía de Estado;

**POR TODO ELLO, EL GERENTE GENERAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES delegadas por el Directorio conforme artículo 3 de la IFSUM-2021-46-E-PLP-PRES; el GERENTE GENERAL**

**DISPONE**

**ARTICULO 1: Establecer** como lugar y fecha para el llamado a la Licitación Pública para la realización de la obra “PROTECCIÓN COSTERA NOROESTE DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO LA PLATA” de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que tramitan por Expediente N.º: EX-2021-00004791- -PLP-CME#GAYF, **el día 14 de octubre de 2021 a las 10 horas en la Mesa de Entradas del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata para la presentación de las ofertas y el 14 de octubre de 2021 a las 10:30 hs para el acto de apertura de ofertas el que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata (Estación Dock Central) .**

**ARTICULO 2:** Regístrese, notifíquese, publíquese, cumplido archívese